## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

## RESOLUCION No. CSJCAQR22-338 20 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios"

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 15 de septiembre de 2022,

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor LUIS FERNANDO BRAVO GOMEZ, Auxiliar Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que durante los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2022, pernoctando los días 21 y 22 de septiembre, se desplace a la ciudad de Neiva - Huila, con el fin de que asista a la doceava mesa de trabajo en desarrollo del contrato 055 de 2022 entre el Consejo Superior de la Judicatura y el ICFES, encaminado a establecer las acciones necesarias con el fin de adelantar un examen para ejercer la profesión de abogado. Para el desplazamiento utilizará transporte público.

**ARTICULO 2º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y generará el pago de viáticos de conformidad con la escala establecida en la Resolución No. DESAJNER22-1098 del 4 de mayo de 2022 y el CDP 922 de fecha 12 de enero de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 

**MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS** 

Presidente

MFGA / LFBG

